

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	País	País
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número sueldo. 5 cts. Id. atrasado. 10.

## Mallorca

durante la primera Revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

IV

Otro opúsculo sumamente curioso para la historia de las ideas revolucionarias es el que se publicó en Palma a fines de 1810 con el título de *Reflexiones sobre los puntos más importantes en que deben ocuparse las Cortes* (1). En la portada no figura nombre de autor y si solo este afectado paréntesis: *con licencia de las Le yes*, (como antes se solía mencionar la censura del Ordinario) aludiendo a la recién establecida libertad de imprenta. Sin embargo, firma la *advertencia* siguiente y declara ser suyo el texto, don Ignacio García Malo, literato del grupo de Quintana, que sirvió a sus órdenes como oficial segundo de la Junta Central, amigo también de Canga Argüelles y de Antillón, y que residía en Mallorca en calidad de contador sustituto de este ejército. En dicha obra del malogrado traductor de la *Iliada* (su traducción, en endecasílabos castellanos, era entonces la única, no habiendo aparecido la de Hermosilla) se exponen las opiniones personales del autor acerca de los asuntos más importantes que deben provocar la deliberación del «soberano Congreso». Pide la publicidad de los debates la cual juzga como una extensión de la libertad de imprenta; pide que se establezca la inviolabilidad de los diputados y la prohibición absoluta de que, así durante sus funciones como dos años después, puedan obtener más empleos ó gracias que los que antes disfrutaban. Aboga para que las cortes, una vez organizadas, saigan de la isla de León y se establezcan en Cádiz, pues «será corto el número de personas más «truidas que puedan acudir a oír las deliberaciones del Congreso, y en este caso mal podrá formarse aquella «potestad de opinión pública que hace temblar a los malvados y ambiciosos y da ánimo a los justos y moderados.» Depora que no puedan abrirse en Madrid, «anticipando, sin sospecharlo, la enconada discusión que surgió en las ordinarias de 1813 — «porque el influjo de sus operaciones «se propagaría con más rapidez del centro a la circunferencia que no de «la circunferencia al centro», — criterio, este, propio de los *geómetras* a la francesa, en que tanto abundaba García Malo. Insinúa el temor de que las primeras cuestiones que se susciten sean de vana y despreciable etiqueta, funesto legado del antiguo régimen, como aconteció en las Juntas provinciales que perdieron un tiempo precioso disputando sobre «tratamientos, distinciones, uniformes y cruces;» y considera que no mereceríamos ser libres si tuviésemos «en tan poca «estima la dignidad de ser hombres.» Arrémeto, también como Antillón, contra el sentido mezquinamente histórico que se quiera dar a las nuevas Cortes. No deben guiarse los diputados sino «por los principios *eternos y universales*, anteriores a la formación de las sociedades civiles» con lo cual se excluye todo sentido tradicional y nacionalista, triunfando aquel racionalismo puro, rectilíneo y simétrico que no ha logrado construir ninguna obra duradera.

Me permitirá trasladar el siguiente párrafo cuya audacia tal vez le hubiese costado cara a García Malo, si Dios no le hubiese llamado a sí antes que regresase el «siempre deseado Fernando». Los diputados «dice — «conocerán que roto el pacto ó vínculo que unía a los españoles con su príncipe «por la renuncia que éste hizo de su «corona, pudieron darse el género de «gobierno que más les conviniese ó acomodase... Si el pueblo español no «quiere usar de este derecho, excluyendo desde luego a su príncipe del trono, fue porque indignado de la violencia con que el tirano le arrancó «la abdicación... conoció que solo era «desgraciada víctima de un monstruo «ambicioso.» (2) Habla después de la forma que conviene dar a la Regencia

durante el cautiverio del Rey y de las relaciones de aquella con las Cortes y con el Ministerio. Se ocupa del gran problema de la guerra y juzga imperiosa necesidad el organizar y como ahora diríamos centralizar el ejército, pudiéndose leer entre líneas la aversión que le causaban los guerrilleros y el sistema de cuerpos francos ó de lucha espontánea, única en que habían sido afortunados los españoles. Le parece que multiplicar sin sujeción a un régimen «pequeños cuerpos de tropas que hacen a los naturales el mismo daño que los franceses» ó mandar que todo el mundo salga a campaña, con picas, con puñales y sin disciplina, es agravar los males de la patria. Trata después de los *afrancesados* y del gravísimo peligro que supone el confundir con el mismo estigma de la traición a los verdaderos renegados y a los que han tenido que ceder a los halagos «pasajeros ó a la violencia de los enemigos en las plazas ocupadas por él, pues equivale a hacerlos *afrancesados* de veras. Cuanto dice García Malo en este punto, revela mucho tino político y una prudencia raramente conocida en nuestro país donde todo se hace por la tremenda, excluyendo y cercenando, para salir siempre más miserables y desvalidos que antes. Después de ocuparse del sistema general de la consultación y del régimen de las colonias americanas (que desea asimilar a la metrópoli aboliendo, además, la esclavitud) juzga que el primordial deber de las Cortes es formarse un reglamento sobre el modo de deliberar y votar con orden y claridad. Rechaza para las votaciones el llamado sistema *canónico* ó sea aquel en que se exige la conformidad de los dos tercios de votos. García Malo opta por la mayoría natural ó de la mitad más uno, fundándose en que, por la votación canónica una minoría se convierte en mayoría; a saber: siendo trescientos los diputados, ciento y uno podrían paralizar con su negativa cuanto aprobasen ciento noventa y nueve. Termina el opúsculo con algunas reflexiones encaminadas a evitar la formación de *bandos* ó *partidos* en el seno de la cámara, intención cuya candidez me hace sospechar que no fuese sincera, pues a nadie podía ocultarse la diversidad de pareceres que tan graves problemas habían de suscitar.

También fué divulgada entonces y añadida como apéndice al opúsculo antedicho, la *Carta de un representante de Aragón a sus comitentes*, que escribió también con motivo de haber sido elegido diputado por la Junta de de aquel reino. Lo más curioso de este documento es la promesa que contiene (ciertamente no farsa, según después atestiguan los hechos) de poner el autor su sangre y su vida como prenda de su amor a «la libertad de la nación» y a los derechos del ciudadano; no menos que cierta duda lejana sobre si «el representante virtuoso, «ilustrado y fuerte, que defiende los «santos derechos del hombre y el honor de la patria, pueda recibir de sus «nobles esfuerzos otro premio que el «calabozo ó la proscripción.» De la misma manera, aunque ya desprovistas de oportunidad, publicó Antillón la *Exposición de D. Lorenzo Calvo de Rozas en la Junta Central sobre la libertad de imprenta y una nota acerca de Las Leyes de Aragón sobre la libertad de imprimir*, la cual ca como existente en dicho reino hasta 1892, en que las cortes de Tarazona la abolieron. — En diciembre del mismo año 1810 apareció el folleto titulado *Los derechos de la soberanía nacional. — Contra el despotismo y la hipocresía* (1). Su autor firma con las iniciales Y. M. y juzgo que se trata de un discurso del repellido García Malo, pues le llamaban Malo a secas, su nombre de Ignacio escribíanlo muchas veces con Y griega y, además, el estilo y la erudición son de la misma cepa que las *Reflexiones* y que la futura *Política natural*. Este discurso es una defensa del concepto de soberanía nacional divulgado por la Enciclopedia y está compuesto sobre distintos retazos antiguos y modernos, tales como un texto más ó menos claro de Polibio, unas frases de P. Mariana y distintos

fragmentos y máximas de Montesquieu, Mably *etc.* de *coeteris*, cuyos nombres omite con escrupuloso estudio. No faltan tampoco una plintura de la edad patriarcal y frecuentes alusiones al contrato que originó las sociedades políticas, al pasar los hombres desde el estado salvaje al estado de civilización. El opúsculo tenía por objeto atraer la voluntad de la muchedumbre en favor de la obra de las Cortes (que acababan de declarar «que la soberanía reside originariamente en la nación») probando que tal concepto no es obra exclusiva de los filósofos del siglo XVIII, sino que nuestros antepasados y los escritores de la clásica antigüedad compartían esta creencia, no disputada entonces. Se echa de ver lo que hay de paradójal y especioso en semejante manera de plantear el asunto y la cautela que ponían muchos de aquellos reformadores en no parecerlo y en introducir tortuosamente y por rodeos las reformas más radicales.

Al mismo período de divulgación intelectual, antes de que surgiera el menor asomo de polémica, pertenece otro escrito de Antillón, la *Carta de un aragonés residente en Mallorca... a D. M. J. Q.* (Manuel Jose Quintana) que anduvo impresa y escapó, como muchísimos papeles de aquella fecha, a la diligencia bibliográfica de Bover. Defiende el autor, nada afecto a las cosas de milicia, la libertad civil de los ciudadanos contra las intrusiones despoticas y ciegas del pretorianismo de todos los tiempos; y preconiza la separación de mandos y la delimitación de funciones de la fuerza armada y de sus jefes en tiempo de paz. Publicó igualmente el folleto de actualidad *Diez minutos de lectura útil a los españoles* (1) y la *Disertación* tampoco mencionada por Bover sobre *el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prospe ar nuevas colonias sin la esclavitud*, (2) en la cual se declara radicalmente abolicionista, con una franqueza de estilo y unas elocuentes indagaciones, muy persuasivas y eficaces. Añá por mayo de 1811 tuvo que redir Antillón su primera escaramuza, y no por cierto con quienes más tarde fueron sus constantes adversarios sino con su paisano y amigo el mariscal de campo don Luis de Villaba. Publicó éste en el *Diario de Mallorca* (17 de mayo) cierta *Carta de un militar aragonés a Don I. de A.*, censurando, aunque cariñosamente, las ideas que entonces parecieron anti militares de Antillón, nacidas de su concepto político de la división de poderes. Antillón contestó en el mismo *Diario* (3) con unas *Observaciones dirigidas al Mariscal de campo Don Luis de Villaba que interesan a todos los hombres de bien*, publicadas después en folleto aparte. (4) Para impugnar las *Observaciones* apareció en el periódico referido otra *Carta de un prudente aragonés* reprochando a Antillón las frases que había escrito acerca de Palafox y de su mando en Zaragoza. (5) El magistrado turulense se defendió alegando que dichas censuras las había vertido el propio Villaba y que él, Antillón, no había hecho sino reproducirlas. Entrédose la madeja y terciaron nuevos artículos y comunicados bajo pseudónimo: *Respuesta a la carta del prudente aragonés* por *El Ingenio*; *Consejos al prudente aragonés* por *Xavier de Sanjudán*; *El prudente aragonés a El Ingenio*; *Esquela de Lucio Claro al Prudente aragonés*; *El amigo del viejo de la capa azul* y otras alusiones y mascaradas ahora indescifrables, perdiéndose el interés ideológico de la polémica al desmenuzarse en tiquis-miquis de detalle y en ineptías de amigos y enemigos igualmente oficiales. (6)

Al mismo tiempo aparecía *La Política natural ó discurso sobre los verdaderos principios del gobierno* (1), traducción ó adaptación de alguna obra francesa, escogida entre los innumerables compendios de política y derecho público que esparcieron los disci-

pulos y continuadores de Rousseau. La dió a luz el mismo don Ignacio García Malo precedida de una carta dedicatória a su difunto don Manuel José Quintana, de cuya *Oda a España* había tomado por lema un fragmento:

«Qué, en tanto tiempo, viste por tus inmensos términos, oh Iberia; qué viste ya sino fúeraste luto, honda tristeza, sin igual miseria, de tu vil servidumbre acerbo fruto?»

En la carta expresa la idea García Malo al cantar de la *oda A la vacuna*: «Aunque separados, carísimo compañero y amigo mío, a larga distancia «por las olas del Mediterráneo, nuestros corazones están y estarán siempre unidos. Uuos mismos principios «nos guían; uuos mismos deseos nos «animan. Q. los hombres sean mejores y más felices, estos son y serán «nuestros votos.» La posteridad desapasionada no puede menos de reconocer en hombres de un temple tan austero y grave como los del grupo de Quintana, una generosa y hasta sublime ilusión. Ha pasado el tiempo de que los adversarios desleales ó los partidarios ciegos pintan solo con tintas negras ó exclusivamente con tonos rosados las figuras que ofendan ó halaguen sus prejuicios de un instante. El trigo y la zizaña abundaron y abundan en todos los campos; y al hombre sereno le hace sonreír ahora como en los escritos de principios del siglo XIX el ver que los partidarios de una y otra bandera se apellidan a sí mismos «los buenos» y llaman «los malos» a todos sus adversarios. — La obra era un compendio de los principios dominantes acerca del nuevo derecho político, escrito en forma aforística y sentenciosa, con aquella vivacidad de expresión y aquel suave enlace ó «sucesión de ideas contiguas», como dice Taine, que es la característica del talento francés de todos los tiempos. No es obra de profundidad grande, ni hasta de originalidad en su género, como lo fué el *Esprit des lois*. Es un compendio de *propaganda* escrito con aquella fácil elegancia común a los franceses de otro partido y opinión. Trata, entre otras muchas cosas, de la sociabilidad, de las virtudes, de los monarcas, de la educación de los príncipes, de los abusos de la autoridad real, del despotismo y la tiranía, de la *tendencia de los grandes estados al despotismo*, de los impuestos y de las causas de la disolución en las monarquías absolutas, en las limitadas, en la democracia y en la aristocracia. En resumen, afirma que el poder reside en la sociedad misma; que gobernar a los hombres es ejercer sobre ellos este mismo poder; que quienes lo ejercen son meros depositarios de la autoridad social y que, por lo tanto, el monarca está sometido a la ley que es la voluntad del mayor número. Por el contrario, el despotismo es el interés particular de los que gobiernan, opuesto al interés general y opuesto también a la libertad, derecho inalienable de toda nación. Ser libre es no obedecer sino a las leyes que se dirigen a la felicidad común. El derecho de gentes debe tender a la misma fraternidad entre las naciones que el derecho político entre los individuos, porque las naciones son los verdaderos individuos de la sociedad universal. Y termina el libro con una declamación enérgica contra el lujo que recuerda las ideas especulativas, y aun exageradas y excéntricas, del poeta Mably sobre este asunto.

Tales publicaciones y obrillas, que con sin igual fecundidad lanzaban las prensas insulares, no quedaron estancadas en las librerías de nuestra plaza de Cort. Iban principalmente destinadas a derramarse sobre el continente y los escritores encontraron un punto de apoyo y como un centro improvisado en Palma, del mismo modo que lo encontraron en Cádiz, las dos únicas ciudades españolas que contaron entonces con verdadero movimiento intelectual por hallarse indemes de la ocupación francesa. La afición a esta clase de escritos no se había propagado entre nosotros y para estimularla fué preciso que estallase la polémica menuda y de dicterios, es decir, la «murmuración escrita» que constituye uno de los grandes deportes regionales, como el de los *pelotaris* en las Vascongadas. — En Mallor-

ca se había publicado poco antes (1) la famosa *Representación dirigida desde Muros de Noya por Jovellanos* (junto con el marqués de Campo Sagrado) al Consejo Supremo de Regencia, vindicándose de las calumnias y de los ultrajes que les habían alcanzado como miembros de la disuelta y odiada Junta Central. La publicación de este elocuente y sobrio documento, partió del mismo grupo de Antillón y García Malo, admiradores ardientes de Jovellanos cuya reputación inmaculada quisieron vindicar en Mallorca donde tan estimado fué el prisionero de Bellver y tan conocidas «la «igualdad de ánimo con que sostuvo «su suerte en una prisión escandalosa «de siete años, su liberalidad con los «pobres y, en fin, las virtudes que «constituyen un verdadero hombre de «bien y un ilustre ciudadano.» Los editores dicen que no tratan de hacer la apología de la Central, cuyas vicisitudes internas se descubren aquí día, «pero creer que un Jovellanos era «capaz de manchar bajamente sus «manos con viles rapafias ó concusio- «nes... es la mayor prueba del extra- «vio a que almas perversas habían «conducido al buen pueblo español.» a causa, principalmente, de no existir la libertad de imprenta.

Todo tomaba entonces forma de arenga ó servía de pretexto para tribunicios apóstrofes. Así, por ejemplo, cuando Antillón, a últimos de 1811, escribía las *Noticias históricas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos* (2) (primera biografía, desconocida por mucho tiempo, del ilustre asuriano) no pierde ocasión de declarar no solo contra sus perseguidores sino contra la tiranía, recordando que en Mallorca tuvo por alcalde de su prisión a un gobernador brutal «digno conserje de la Bastilla» ó intercalando peroraciones como la siguiente, que reproduzco *in extenso* en fuerza de su carácter: «O vosotros, hombres débiles y perversos, que miráis con odio y lealtad con menosprecio esas páginas preciosas de una constitución libre... oh «vosotros los que preferís todo el des- «sufreño del antiguo ministerio a las «reformas que pide la dignidad nacional: ya que vuestras concepciones «son tan estrechas, tan mezquinas «vuestras miras, tan insensible vuestro corazón a la felicidad pública, «volvéd siquiera la vista a la seguridad y a la tranquilidad del individuo... ¿Queréis tener la noble facultad de llamar en vuestro auxilio la «opinión del mundo entero y aterrar «a los ministros con la irrecusable «responsabilidad; ó estais resueltos a «renunciar vilmente hasta el derecho «de quejaros cuando os afije la injusticia?... Mirad la suerte de un ciudadano ilustre, agraviado y encrucificado solamente por haber pedido el «juicio de sus cargos y la defensa de «su conducta... Y si tras esto echais «de menos todavía el despotismo de «Carlos IV, ídele, ídele al Africa, que «allí, entre las panteras ó entre los negros del Fozzán y del Darfour, podréis hallar vuestros detestables «principios la acogida que no encontrarán ya entre los españoles, restituidos a su dignidad...» — Y más adelante, cuando como obsequio póstumo al mismo Jovellanos, aparecieron en elegante volumen las *Memorias históricas sobre el Castillo de Bellver*, (3) que se conservaban inéditas, la *Advertencia del editor*, (de mano de Antillón, sin duda) recordaba que Cervantes ni aun quería acordarse del lugar de la Mancha cuya cárcel ocupó algún tiempo; mientras Jovellanos, de carácter más dulce y sufrido, magistó su talento — esto viene a decir — en «investigaciones fastidiosas y empeñadas con que «muestra la historia y la arquitectura «de una Bastilla desmoronada y solitaria... a la cual quiso dar más importancia que la que merece, con «sus encucubraciones eruditas.» En estos y otros rengones se denota no solo «aquella preocupación fija y tenaz por el problema político, sello inconfundible de toda una generación, sino un pronunciado desdén hacia cuanto no envolviese asuntos univer-

(1) Imprenta de Domingo, 1810, 16.º de 84 págs.  
(2) Opus. citado, pág. 17.

(1) Palma, 1810, Imprenta Real, 8.º de VI—28 págs.

(1) Palma, Miguel Domingo, 1810.  
(2) Idem, 1811.  
(3) 21 mayo.  
(4) Palma, Miguel Domingo, 1811, 4.º  
(5) 21 mayo.  
(6) *Diario de Mallorca*, números del 24 de mayo al 7 de junio.  
(7) Palma, Miguel Domingo, 1811, in 8.º de XII—228 páginas.

(1) Palma, Melchor Guasp, in 8.º de 80 páginas.  
(2) Palma, Miguel Domingo, 1812.—Hay una primera edición, menos completa, de 1811.  
(3) Palma, Miguel Domingo, 1812.



sales, abstractos y filosóficos, hacia cuanto eran aficiones locales ó reminiscencias del «despotismo bárbaro y gótico»; hacia cuanto despreciaron con el nombre infamante de «antiguallas» muchos progresistas sin sentido artístico y aún no pocos reaccionarios que eran y son progresistas de por dentro.

M. S. OLIVER

(Seguirá)

Un buen almuerzo

(Cuento)

I  
El vizconde (en cuyo rostro se revela el disgusto de que se halla pesado).—¡Malditos sean todos mis acreedores! ¡Pues no. ha solicitado uno de ellos el embargo de mis muebles! Si tuviera valor, hacia ahora mismo una hoguera y perecería tranquilamente en ella. Pero no. Vale más que conserve mi preciosa existencia. Y lo peor del caso es que no puedo pedir una prórroga á mi implacable perseguidor. Hoy mismo debe venir el escribano, el cual estará aquí antes de las doce. ¡Y pensar que hay mujeres que tienen medios de enternecer á la justicia con sólo el espectáculo de su belleza! ¡Qué lástima que las mujeres no puedan ejercer el cargo de escribanos! ¡Fracamente, está muy retrasada la emancipación del bello sexo! Sin embargo, sería posible establecer una tregua... Al fin y al cabo no deseo más que alcanzar un plazo de diez ó doce días... ¡Sí, sí, voy á poner en práctica una idea luminosa que en este momento se me ha ocurrido! (Llamando á su criado.) ¡Pedro!

Pedro.—¡Señor!...  
El vizconde.—Vas á prepararme un buen almuerzo para tres personas.  
Pedro.—¿Tiene el señor convidados? ¿No recuerda el señor que hoy han de venir á embargarnos?  
El vizconde.—Lo sé. Precisamente trata de interesarme en mi favor al escribano.  
Pedro.—Lo veo muy difícil.  
El vizconde.—Necesito un almuerzo de primer orden.

Pedro.—Se hará lo que el señor desea, y si el escribano se negara á aceptar, no faltará quien devora la afrenta. (El criado se retira á la cocina.)

II

Son las doce y cuarto y el vizconde está cada vez más nervioso é impaciente.  
De pronto se oye un campanillazo, y Pedro, que va á abrir, se encuentra en presencia de los caballeros: uno muy grueso y otro sumamente delgado.

Pedro.—¿Qué desean ustedes?  
El caballero grueso.—Ver al señor vizconde.  
El delgado.—Para tratar de un asunto puramente personal.  
Pedro.—Pasen ustedes adelante.  
El vizconde.—Entren ustedes y tomen asiento.  
El gordo.—Muchas gracias. El objeto de nuestra visita es muy sencillo. (A su compañero.) ¿Tiene usted ahí los documentos?  
El delgado.—Sí, señor.  
El vizconde.—Ya sé de qué se trata, y les esperaba á ustedes. Iba á sentarme á la mesa y supongo que me dejarán ustedes almorzar tranquilamente.

El gordo.—No tenemos prisa, y si quiere usted volveremos más tarde.  
El vizconde.—¡Qué ganas de molestarse! ¿Por qué no almorzan ustedes conmigo?  
El gordo.—Confieso que no esperaba una acogida tan brillante como la que usted nos dispensa.  
El vizconde.—Me complacería mucho que me acompañaran ustedes á la mesa.  
El delgado.—¡Sí se empeña usted en ello!...  
El gordo.—¡No habrá más remedio que ceder!... Supongo que no es á nosotros á quienes se debe la invitación, sino al carácter oficial de que estamos revestidos.

El vizconde (llamando).—¡Pedro! Quita los gabanes á estos caballeros. ¡Se quedan á almorzar conmigo!...  
Pedro.—¡Bravo!...  
Comienza el almuerzo, que es opíparo y selecto. El vizconde procura ocultar su emoción, y se esmera en obsequiar á sus convidados. El escribano y su pasante comen y beben como si no hubiesen probado bocado en quince días.

El gordo.—Estoy verdaderamente asombrado, pues esta es la primera vez que se nos recibe con tanta amabilidad.  
El delgado.—Hay casas en las que se nos acoge como si fuéramos unos criminales.  
El gordo.—Sí, señor, por más que

parezca imposible. Basta que digamos á los criados lo que vamos á hacer, para que procuren alejarnos, sin tener en cuenta la grandeza y respetabilidad de nuestra misión.

El vizconde (creyendo que ha llegado el momento oportuno).—¡Qué demonio! A veces, con la mejor voluntad del mundo, cuando no se tiene dinero...

El gordo.—¿Y ese qué importa? ¿Por qué no nos lo dicen con sosiego y sin enfadarse? Nosotros sabemos hacernos cargo de la situación en que puede encontrarse momentáneamente un hombre honrado y digno.

El vizconde.—¡Es usted un hombre de corazón! (Llenándole la copa de vino.) Por consiguiente le suplico á usted que me conceda algunos días. Ya comprenderá que esto no significa que no esté dispuesto á pagar...

El gordo.—Se hará lo que desea... ¡Pues no faltaba más!  
El delgado.—Volveremos cuando usted quiera. Dentro de quince días ó dentro de seis meses, como á usted le parezca mejor.

El vizconde (en el colmo de la alegría).—¿De veras? Son ustedes unas personas muy decentes.  
Llaman á la puerta. Pedro va á ver quién es, y á los pocos instantes entra en el comedor como un vendaval, con el rostro pálido y el pelo erizado de horror.

El vizconde.—(muy alarmado).—¿Qué pasa?  
Pedro.—¡Señor! ¡El escribano!...  
El vizconde.—¡El escribano! (Dirigiéndose al señor grueso.) ¿y usted quién es?  
El gordo.—Mi amigo y yo somos dos filántropos que estamos haciendo una construcción para el hospital de perros inválidos.

Y mientras el vizconde cae aterrado en brazos de su fidelísimo Pedro y el escribano—el verdadero escribano—entra para proceder al embargo, los dos intrusos se retiran dignamente, después de haberse servido la última copa de licor.

XANROF

NOTICIAS

De la capital:

Ayer llegó de Barcelona nuestro estimado compañero de redacción don Juan Torrendell, que ha permanecido una corta temporada en la capital del Principado.

Por los telegramas de Amengual conocen nuestros lectores la cariñosa acogida dispensada al señor Torrendell y la honda y entusiasta impresión causada por la obra dramática que dió á conocer en los centros literarios más exigentes y de mayor cultura.

La unanimidad de los elogios y la calidad de los mismos nos obligan á congratularnos de que quien los merece comparta nuestras diarias y enojosas tareas.

Damos la bienvenida al señor Torrendell.

El vapor *Cataluña* llegó ayer al puerto de Barcelona á las seis de la mañana sin novedad á bordo.

A la una de la tarde de ayer se reunió, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la Junta Municipal de Reformas Sociales, al objeto de tomar varios acuerdos de su incumbencia.

Presidió dicha reunión el señor Alcalde.

Ayer por la mañana una Comisión de miembros de la Cámara de Comercio, compuesta de los señores Simó, Font, y Roca, pasó á visitar al señor Gobernador Civil de esta provincia, para suplicarle que telegrafíase al señor Presidente del Consejo para suplicarle que suspendiese toda resolución acerca del destino que deba darse al dique de Subic.

El señor Alvarez Sereix no solo accedió á la petición sino que les ofreció su incondicional apoyo en favor de la idea.

A este objeto telegrafió al señor Presidente del Consejo, á los ministros de Gobernación, Marina y Agricultura Industria y Comercio y al Director general de obras públicas.

La misma Comisión visitó también á los señores Alcalde, Presidente de la Diputación y Comandante de Marina, ofreciéndoles las tres autoridades su mas decidida cooperación en favor de tan laudables deseos.

En la sesión que celebrará el Miércoles próximo el Ayuntamiento, el señor Alcalde propondrá su representación al Comandante de Marina, señor Rovira, para gestionar en Madrid, que

va destinado á uno de los puertos de esta isla el dique de Subic.

La omisión de una palabra nos hizo decir anteayer lo que no nos proponíamos.

Las equivocaciones que atribuimos á la Junta de Instrucción pública en los documentos preliminares de pago á los maestros corresponden á la Secretaría de la Junta provincial deudas en gran parte á que no todos los habilitados presentan las nóminas y relaciones con la convección debida; y tratándose de un servicio nuevo que ofrece no pocos inconvenientes es fácil incurrir en errores que no siempre se observan por más que sea notorio el celo de los funcionarios encargados de su examen y mayormente cuando el deseo de que los maestros de esta provincia sean los primeros en percibir sus haberes hace que aquellas operaciones se hagan con una celeridad que no siempre concuerdan los números.

Uno de estos pasados días, se comió un robo en una casa de campo del predio *Son Suñer* del término municipal de esta ciudad, consistente en una gran cantidad de prendas de ropa y veinticinco pesetas en metálico.

La guardia civil está practicando las más activas pesquisas para descubrir al autor ó autores del hecho.

Anoche don Rafael Alvarez Sereix nos ofreció el importante siguiente telegrama que nos apresuramos á publicar para conocimiento de cuantas personas han trabajado por la concesión á Mallorca del dique de Subic.

«Ministro Marina á Gobernador civil.

Recibido telegrama V. E. Venta del dique Subic fué acordado Consejo Ministros para evitar gastos de consideración en transporte y conservación de tan valioso material que no tiene hoy aplicación por carecer de buques de tonelaje adecuados.»

Se ha anunciado a concurso de excedentes, la cátedra de Agricultura de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y á concurso entre profesores de Gimnástica, las plazas de esta asignatura vacante en dicho Instituto.

En un Real decreto recientemente publicado por el Ministerio de Instrucción pública, se autoriza á los alumnos para en las segundas quincenas de Abril y Agosto y previa presentación de certificado de oprobación del grado de bachiller y de pago de los derechos de expedición de título, podrán solicitar examen de ingreso en Facultad.

En la iglesia de las Capuchinas se celebraron ayer el rosario y funeral en sufragio del alma de doña Emilia Pou de Despujols, viéndose extraordinariamente concurridos dichos actos, lo que demuestra las simpatías que gozaba la finada.

El duelo fué despedido en la misma iglesia por don Emilio Pou y don Bernardo Riera, hermano y hermano político respectivamente de dicha señora.

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer publicó el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de obras de puerto.

El vapor *Balear* salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco con destino á Ibiza y Alicante, llevándose la correspondencia, varios pasajeros y variada carga para ambos puntos.

Pocos momentos después salió el *Isla de Menorca* con destino á Mahón, llevándose la correspondencia, unos 20 pasajeros y efectos.

A las primeras horas de la tarde de ayer se hizo á la mar con destino á Palermo el cañonero portugués *Monday*.

El Alcalde de Lluçmajor, ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el *Boletín Oficial* las liquidaciones de las cuentas municipales correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 1900.

El ministro de Hacienda ha firmado una Real orden limitando á los términos que se expresan en las cláusulas del contrato las facultades investigadoras de los arrendatarios de la recaudación de contribuciones.

En virtud de dicha Real orden, los investigadores de los expresados arrendatarios podrán levantar actas de comprobación en cuanto á la contribución industrial y carruajes de lujo, pasándolas á las oficinas de la administración de Hacienda de la provincia, para que los empleados de ésta

instruyan los expedientes que procedan. Y en cuanto á la riqueza rústica, urbana y pecuaria, sólo podrán poner en conocimiento de la administración las ocultaciones que descubran, pero en modo alguno instruir expedientes dichos arrendatarios ni sus agentes.

Por el Ministerio de Hacienda ha publicado un Real decreto señalando reglas para el empleo y colocación de los contadores automáticos que debe haber en cada uno de los aparatos de destilación en las fábricas de alcoholes, reglas que harán cumplir los ingenieros encargados de la inspección; fijando el plazo de 90 días para pago del importe de las liquidaciones en las fábricas de alcohol industrial, pago que habrá de efectuarse en la Tesorería de la provincia, ó en la Aduana más próxima; ordenando que se declare por los fabricantes al interventor de la fábrica el número de cascos de alcohol, su peso, destino, etc.

En la librería de Amengual y Muntaner se han recibido y puesto á la venta el nuevo drama de Echegaray *El loco dios* y el de don Juan Palou y Coll, *La espada y el laud*.

Hemos recibido dos folletos que contienen «El presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Palma para el año 1901» y el «Balance de situación en 1.º de Enero de 1901».

De este último se deduce que durante el año 1900 ha disminuido la total deuda municipal en Ptas. 167,153'21; que las atenciones corrientes del Ayuntamiento así como las anualidades de deuda convenida han quedado cubiertas por completo sin que aparezca déficit ó nueva deuda en la liquidación provisional del Presupuesto de 1900, y que, además de estas obligaciones corrientes y de estas anualidades de deuda convenida, se han pagado por deuda flotante anterior á 1.º de Julio de 1899 Ptas. 91,461'47.

Ayer por la mañana, se desplomó un trozo de corniza de la casa número 49 de la calle de la Platería, cuyos escombros fueron á parar en mitad de la vía.

Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.

Programa de los bailables que ejecutará la orquesta que dirige don Pablo Coll en el 3.º baile de máscaras que se celebrará en la Sociedad «Mar y tierra» esta noche á las once.

- Primera parte
- 1.º Sinfonía «Niedermeier»
  - 2.º Vals «Flots de Jaimé» Valteuffel.
  - 3.º Polka «Amor d' una Sera» Baccuci.
  - 4.º Mazurka «Flor d' América» Valteuffel.
  - 5.º Schotis «La perle noire» Savanoff.
- Segunda parte
- 6.º Vals Vergismeinicht (Valteuffel).
  - 7.º Polka «A pon fer de rire» Baccuci.
  - 8.º Mazurka «Bella» Valteuffel.
  - 9.º Americana «Rogelia» Escalas.
  - 10.º Vals España Valteuffel.

El comandante de la guardia municipal amonestó ayer severamente á dos muchachos por ciertos abusos cometidos en la vía pública.

Hace algunos días que un joven segundado por otro se presentó en una pañería y sastrería de esta ciudad, con un escrito falso firmado por don Fernando Truyols pidiendo 60 palmos de tela.

Descubierto el tuno por el dueño lo puso en conocimiento del Comandante de la guardia municipal, quien después de incesantes pesquisas logró detener á dichos individuos que fueron ayer puestos á disposición del Juez de Instrucción de este partido.

Para mañana á las diez y media está señalada en esta Audiencia la vista en juicio por Jurado de la causa instruida por este Juzgado contra José Barbosa, sobre expedición de moneda falsa.

El procesado estará defendido por el abogado don Gabriel Vidal y representado por el procurador don Sebastián Palou.

El jueves próximo pasado debutó en el Teatro Principal de Barcelona la compañía de Carmen Cobefia.

El viernes representó *La prudencia en la mujer*.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular previniendo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que le remitan en lo que resta de mes una certificación de los ingresos obtenidos en sus respectivos municipios por Ren-

tas de propios y arbitrios sobre pesas y medidas, para conocer las cantidades que corresponden al Estado por veinte por ciento y diez por ciento respectivamente de dichos conceptos.

Además les advierte que sino cumplen dicho servicio les exijirá la responsabilidad consiguiente.

Debiendo de adquirir para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza los artículos que más abajo se detallan se ha señalado el día nueve de Febrero próximo para que las personas que quieran interesarse por algun servicio puedan presentar sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender.

Artículos que se citan: Aceite vegetal, idem mineral, arroz, azúcar biscochos, chocolate, carne de vaca, garbanzos, huevos, leche, manteca, pasta, patatas cocine y vino.

Leemos que han sido designados para formar el tribunal que ha de fallar las oposiciones de organistas de nuestra Iglesia Catedral los señores don Miguel Cardell, presbítero de la Congregación del Oratorio, don Bartolomé Torres y don Andres Torrens.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra ha sido aprobado un presupuesto formulado por el parque de Artillería de esta plaza para montar dos obuses de 24 centímetros destinados á la defensa de esta plaza.

El vapor *Belver* fundeó en nuestro puerto ayer á las seis de la mañana procedente de Barcelona conduciendo la correspondencia, unos 60 pasajeros y variada carga.

Entre los pasajeros figuraban el señor conde de Ayamans, el R. P. Escolapio Javier Riera, y nuestro compañero de Redacción don Juan Torrendell.

Acerca de la noticia que copiamos ayer de haber una bala alcanzado al bote que iba el Rey, leemos en los periódicos llegados, que fué un guarda de la casa de Campo que disparó á un conejo, apesar de estar prohibido disparar después del mediodía.

Dicho guardia ha sido declarado cesante.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Felanig de haber detenido un individuo y una mujer, autor el primero y cómplice la segunda de haber maltratado de obra á un convecino, fracturándole varias costillas y obligarle á firmar cierto escrito contra su voluntad.

La del puesto de Sansellas denunció al Alcalde de la misma á varios sujetos por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

El señor Ministro de la Guerra ha publicado una Real orden circular, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que se preceda desde luego al reconocimiento y liquidación de los créditos procedentes de suministros efectuados directamente á los cuerpos de ejército de Ultramar, que se hallan pendientes de pago, teniendo en cuenta los contratos ó antecedentes en que se funde la ejecución de este servicio.

2.º Que una vez reconocidos, liquidados y aprobados de Real orden estos créditos, se expidan certificaciones expresivas del importe que corresponde á cada interesado, conforme se previno para casos análogos en la Real orden de 17 de Octubre último.

3.º Que el importe de estos créditos se satisfaga por la Caja de la Ordenación de pagos de la Sección de Ultramar de la Dirección de la Deuda, con aplicación á los recursos de carácter extraordinario arbitrados ó que se arbitren con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1899, para atender á los descubiertos de la guerra.

4.º Que los pagos se justifiquen con los certificados de que se ha hecho mérito, previa la entrega que deberán verificar los interesados de los documentos originales, representativos de sus créditos, debidamente legitimados, ó de aquellos otros que en su equivalencia se les entregu; y

5.º Que unos ú otros se remitan, una vez verificado el pago de los créditos, al ministerio de la Guerra para que, dándole el debido destino, acuerde que se formulen los cargos correspondientes á los cuerpos de que procedan, para que al practicar la liquidación de éstos, surtan los efectos debidos.»

El baile de máscaras celebrado esta noche pasada en los salones de *La Protectora* ha resultado lucidísimo, asistiendo muchísimas mascaritas, lo cual ha dado un aspecto muy alegre á la reunión, sin que por ello se notase el menor desorden.



### Comisión provincial

Sesión de anteayer

La presidió el señor Socías, asistiendo los señores Barceló, Alcover, Amer, y Sans; los acuerdos tomados fueron los siguientes. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Barceló manifestó que la iniciativa tomada por la Comisión provincial para conseguir que el dique flotante construido en Inglaterra con destino al puerto de Subic fuera destinado á uno de los puertos de las Baleares había sido eficazmente secundada por las autoridades, corporaciones y otras entidades de la provincia, de lo cual debía la Comisión felicitarle; y que el Comandante de Marina, don Joaquín Rovira, estaba dispuesto además á prestar su concurso personal para conseguir la favorable resolución del asunto, habiendo ofrecido trasladarse á Madrid sin dietas ni emolumentos de ninguna clase para gestionar juntamente con los señores Diputados y Senadores de esta provincia, y propuso se acordara aceptar dicho ofrecimiento y que se confiriere al señor Rovira la representación de esta Corporación Provincial para que pueda ejercitarla en el Ministerio de Marina y en los demás centros oficiales que convenga, cuya proposición fué aprobada por unanimidad, acordando además significar al señor Rovira la profunda gratitud de esta Corporación por su patriótico ofrecimiento.

Se procedió al examen de las cuentas de fondos municipales de Lloseta, respectivas al año económico de 1895 á 96, y quedando debidamente justificadas las partidas de cargo y data que comprenden, se acordó formar al señor Gobernador de la provincia que la Comisión Provincial entiende que puede autorizarlas con su aprobación. Se dió cuenta del expediente incoado para la expropiación forzosa de una parte de varias fincas para realizar el proyecto de alineación de una nueva plaza en la villa de Santa Margarita.

Se dió cuenta del expediente incoado por el Ayuntamiento de Porreras para la redención de dos censos que aquel Ayuntamiento presta á una vecina de dicha villa, acordándose informar al señor Gobernador civil que pudiendo el Ayuntamiento disponer de los fondos necesarios para realizar la redención mencionada, es conveniente á los intereses generales del vecindario liberar al municipio de dichas cargas.

Se acordó trasladar al Arquitecto provincial una comunicación del señor Gobernador de la provincia transcribiendo otra que le ha dirigido el señor Alcalde de esta capital autorizando la ejecución de las obras necesarias para la prolongación hasta la alcantarilla pública de un tubo de bajada de aguas pluviales adosado á la fachada del Teatro Principal.

Se acordó no acceder á la instancia presentada por una vecina de Manacor en súplica de que sea admitido en esta Inclusa un hijo suyo para su lactancia.

También se denegó otra petición igual presentada por un vecino de esta capital, por no reunir las condiciones exigidas en el reglamento de esta Inclusa.

Se enteró la comisión de una comunicación del señor Gobernador civil transcribiendo otra que le ha dirigido el señor Director general de Administración señalando el plazo de 20 días para que esta Diputación pueda alegar y presentar los documentos ó justificantes que considere convenientes á su derecho en el expediente incoado con motivo de un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde á nombre y en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento de San Juan Bautista contra el repartimiento provincial correspondiente al corriente año.

Se enteró también de los estados del movimiento de acogidos en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad, y del resumen estadístico de presos en la Carcel de Audiencia.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

### Teatro

La obra maestra de Palou y Coll, *La Campana de la Almudaina* se representó anoche en el Principal.

El teatro estaba concurrencioso; un lleno.

Los actores se esforzaron para interpretar del mejor modo posible el drama. Hubo algunos que estuvieron discretos. El encargado del papel de Jaime lo representó con harta viveza, con excesivo movimiento.

El triunfo fué para don Juan Palou y Coll que recibió una gran ovación. Esta noche vuelve á representarse *La Campana*. Por la tarde *Juan José*, con rebaja de precios.

### Cultos para hoy

**Jubileo de Cuarenta-Horas**  
Concluyen en San Jerónimo.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo, y á las diez misa solemne. Por la tarde los actos de coro y al anochecer, terminará el triduo con sermón por el P. Auba, Te-Deum y la reserva de S. D. M.

En San Felipe Neri empezarán otras cuarenta horas que consagran al Todopoderoso los hermanos de dicha congregación, en obsequio de San Francisco de Sales y el Beato Juvenal y Sebastián Valfré.

A las seis exposición del Santísimo, á las siete y media comunión general y á las diez tercia y misa cantada con música y sermón que dirá don Francisco Sijar Pbro. Al anochecer meditación trisagio y la reserva.

### Otras funciones

En el Socorro, á las ocho, misa de comunión, á las diez y media se cantará misa mayor á grande orquesta y predicará las glorias del Niño Jesús de Praga, el P. Vicente Menéndez; á las diez y ocho conclusión del triduo con sermón por el P. Fortunato Sánchez, acto de consagración de los niños al Niño Jesús, procesión, bendición y la reserva del Santísimo.

### Visita á la Corte de Maria

A Nuestra Señora del Socorro en su Iglesia.

### Cultos para mañana

**Jubileo de Cuarenta Horas**

Continúan en San Felipe Neri, á San Francisco de Sales y á los Beatos Juvenal y Valfré.

A las seis se expondrá el Santísimo y á las diez se cantará tercia y la misa mayor. Al anochecer, rosario, meditación, trisagio cantado y la reserva de S. D. M.

### Visita á la Corte de Maria

A Nuestra Señora de la Misericordia, en Santa Magdalena.

### Sociedades y Corporaciones

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.**

**Asociación de Beneficencia**

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 4 de Febrero próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 en esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero de 1900.

Hasta el día 1.º del próximo mes á las 7 de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 21 de Enero de 1901.—El Vocal de turno, Juan Bautista Socías.

### Banco de Soller

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado señalar los días 28, 29, 30 y 31 de los corrientes, de dos á cuatro de la tarde, y todos los martes y viernes sucesivos, de 9 á 12 de la mañana, para el pago del dividendo activo de pesetas 13 por acción fijado en la sesión general ordinaria del día de ayer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Soller 21 de Enero de 1901.—El Director Gerente.—Damián Magraner.

### Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola.	106 00
Crédito Balear.	95 25
Salinera Española.	190 00
Obligaciones 6 por 100.	104 00
5 por 100.	101 00
Bonos Municipales.	87 00
Telesas.	54 75
Ferre-Carriles de Mallorca.	45 00
Alumbrado por Gas.	55 50
Unión Comercial papel.	60 00
VALORES PUBLICOS	
Madrid 26 de Enero	
Int.rior.	70 90
Exterior.	00 00
Amortizable.	00 00
Cubas 1886.	84 55
Cubas Nuevas 1890.	70 55
Banco de España.	500 50
Tabacos.	332 00
Francoes.	35 25
Libras.	33 96
Amortizable 45 per 100.	92 25

Las Pastillas Morelló obran inmediatamente y curan resfriados que han resistido á otras preparaciones.

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

### Pésame y agradecimiento.-Manifestación naval.

Madrid 26 á las 1  
Londres.—El Lord Corregidor ha enviado un telegrama de pésame al emperador Guillermo, agradeciéndole el que acompañara á la Reina Victoria en sus últimos momentos.

Ultimáanse los preparativos para celebrar la proyectada manifestación naval.

### Luto.-Operación

Madrid 26 á las 2  
La Gaceta de Londres que ha publicado la orden para el luto de la Corte, dice que el gran luto durará hasta 24 de Julio, en cuya fecha empezará el medio luto. En Utrek se ha practicado al presidente Kruger una operación en un ojo.

### De Inglaterra

Madrid 26 á las 3  
La prensa de Londres reconoce las dificultades con que tropezará el nuevo rey de Inglaterra. El cadáver de la Reina Victoria recibirá sepultura en el mausoleo de Promore junto al de su esposo.

La escuadra del Mediterraneo ha sido llamada á Portsmouth.

### Nombramiento.-Waldersée

Madrid 26 á las 3  
Don Eusebio Blasco ha sido nombrado interventor de la ordenación de pagos de Gracia y Justicia.

Dicen de Pekín que el generalísimo Waldersée abandonará China dentro de poco.

### Mensajes.-Alianza.-Censura

Madrid 26 á las 10'20  
Oporto.—La colonia inglesa residente en esta ciudad ha enviado un mensaje de pésame al nuevo Rey.

El consul elogia la alianza entre Portugal é Inglaterra.

Están sometidos á la censura los periódicos republicanos.

### Noticias varias

Madrid 26 á las 10,20  
                                  10'25

Durante el próximo mes de Febrero tendrá lugar la renovación bial de los diputados provinciales.

Las elecciones tendrán lugar en la primera decena de Marzo.

El general Linares prepara una combinación de cargos militares.

Dícese que sorprenderá la noticia del matrimonio de la Infanta Teresa con el archiduque de Austria que se celebrará el año próximo.

Ha sido administrada la Extrucaución al compositor de música italiano Verdi.

Los boers se hallan fraccionados en la Colonia del Cabo, desconociéndose sus movimientos.

En el parlamento inglés se ha leído el mensaje de la corona.

Mencheta

### NOTICIAS

de la madrugada

### TELEGRAMAS

### Nombramiento.-Entierro

Madrid 26 á las 15  
El señor Ugarte llevó á la firma de S. M. la Reina el nombramiento de Gobernador de Valladolid expedido á favor del señor Pedraja que lo era anteriormente.

Se ha verificado el entierro del señor Sanchis, que se ha visto concurrencioso.

Presidieron el duelo los señores Azcárraga, Campó, Blanco, Obispo de Sión, Echague y Weyler.

+

## DOÑA MICAELA FERRER Y VILELLA

VIUDA DE BARCELÓ

Falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos

—( Q. E. P. D. )—

Su desconsolado hijo don Bartolomé Barceló, hija política, nietos presentes y ausentes, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y suplican la asistencia al rosario que se rezará en la iglesia del Socorro á las cuatro de la tarde de hoy domingo 27 y seguidamente á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria (subintendencia Militar) al cementerio; y al turno de misas que en sufragio del alma de la finada se celebrará mañana 28, en dicha Iglesia, de seis á doce, por lo que recibirán especial favor.—No se invita particularmente.

Al cadáver se le tributaron los honores de ordenanza.

### Noticias varias

Madrid 26 á las 15'35  
S. M. la Reina, la Princesa y el novio de ésta estuvieron á retratar en la *Fotografía Artística*.

Se anuncia que el Consejo de esta noche será importantísimo y originará sorpresas.

El señor Linares ha dicho que no cree que se trate de los nombramientos militares.

### El dique de Subic

Madrid 26 á las 19'10  
El señor Izquierdo considera ocioso sostener el dique de Subic, pues el transporte á Baleares sería costosísimo y se necesitarían grandes elementos.

### Desde Pekin

Madrid 26 á las 19'15  
Dicen de Pekin que Mr. Lihur-chang ha expresado su gratitud al Gobierno de los Estados Unidos, por haber propuesto á las demás potencias extranjeras que evacuen á Petchili.

Se ignora cuando regresará á Pekin el Emperador.

### Consejo de ministros

Madrid 26 á las	
19'30	
19'35	
19'40	
19'45	
19'50	
19'55	
20	

En la sesión del Consejo celebrada esta noche se resolvieron varias competencias de escaso interés.

Se acordó que el Gobierno Militar del Ferrol esté desempeñado en lo sucesivo por un brigadier.

Se ha accedido á la prórroga pedida por el Arzobispo de Manila para la repatriación de los frailes.

El señor Campó comunicó que el lunes saldrá de Lisboa con dirección á Londres el Rey de Portugal.

Se acordó que el indulto general concedido con motivo del Santo del Rey alcance las penas de arresto, los delitos cometidos por medio de la prensa, los electorales y los de los prófugos.

Se resolvió ampliar el plazo de la repatriación de los movilizados de aquel país.

Se acordó que con motivo de la boda de la Princesa, se reconocan los derechos á los sargentos casados clandestinamente.

Se concedió un crédito para pagar los sueldos á los alferes de fragata.

Iguamente se acordó conceder la franquicia de aduanas á la estatua de Colón, construida en París, con destino á la Habana y que ahora será llevada á Madrid.

El señor Ugarte informó acerca del expediente relativo á los delegados que nombran las Di-

putaciones contra los Ayuntamientos morosos.

Antes de resolver se oirá el dictamen que emitirá en el Consejo próximo el señor Allende-Salazar.

El señor García Alix expuso la proposición presentada por los comisionados de Valladolid, pidiendo que el Estado consigne varias anualidades en los presupuestos al objeto de construir un edificio oficial para destinarlo á Instituto y á otros servicios y que en cambio el Ayuntamiento cederá varios edificios y terrenos para construir un Gobierno civil y otras oficinas.

Nada se trató de política de lo cual se deduce que los Consejos han adquirido un carácter administrativo permanente. Solo dijeron que habían continuado el examen de los festejos que podrían celebrarse con motivo de la boda de la princesa sin dejar este punto ultimado.

No obstante de ello, después de facilitar á la prensa los informes de la primera parte de la reunión, volvieron á reunirse los ministros durante media hora.

Esto ha sido comentado, suponiendo que esta segunda reunión fué esencialmente política.

Mencheta

### LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos Costanzi son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léase en cuarta página «Milagrosos confites ó inyección anti venéreas y Roob anti-sifilítico Costanzi»

### Mechero Aüer

Véase la 4.ª página.

### Elixir á la Ingluvina Giol

Véase la cuarta página.

### UNION COMERCIAL

Sociedad de Navegación á Vapor

Viaje extraordinario

El veloz vapor

### MALLORCA

Saldrá de este puerto para los de Barcelona, Motril, Málaga, Gibraltar y Mazagan, el próximo martes día 29 á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Oficinas y Dirección, Victoria 12.—Agente de Aduanas, Bernardo Estela, Muelle 6.

### Local para industria

Tanto se vende, como se alquila, uno en buenas condiciones, que dispone de fuerza hidráulica y motriz. Dirigirse al CENTRO DE ANUNCIOS de la plaza de Santa Eulalia donde informarán quien es el dueño.

### ESPECTACULOS

Teatro Principal

Compañía cómico-dramática de don Miguel Cepillo.—Función para hoy á las tres y media de la tarde. Juan José.

Precios por la tarde: Entradas general 0'75 céntimos. Al Paraíso 50 id.—Medias id. 50 id.—Medias id. 3' id.

A las ocho de la noche

La Campana de la Almudaina. Quiquet el de Mislata.

Precios: Entrada general 1 peseta.—Al paraíso 75 céntimos.



# MECHERO AÜER



## ÚNICOS Y EXCLUSIVOS DESPACHOS

Palma: Plaza Constitución 90, (Borne).  
Sóller: Ferreteria de D. Arnaldo Casellas.

Inca: Droguería de D. Gabriel Guasp.  
Felanitz: Ferreteria de D. Juan Piña.

# DESCONFIAR DE TODAS IMITACIONES DOLOR REUMÁTICO

Poción y linimento antireumático

Con su uso se consigue la curación de toda clase de dolores reumáticos por crónicos e inveterados que sean. Lo acreditan el número de curaciones hechas y la recomendación de cuantos médicos han tenido ocasión de ensayarlo. Precio de la Poción, pesetas 5. Linimento, id. 2'50.

Depósito: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21

## MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivereos y roce antisifilítico

### COSTANZI



A. ZALYATI COSTANZI  
Diputación, 435, Barcel.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convenido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechos), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrezos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roeb Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los males efectos que producen estas substancias. El invento A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 185, Barcelona, asegura del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivereos para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roeb antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II 21.

## Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C<sup>a</sup>

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Progreso, Veracruz y Tampico, saldrá el primero de Febrero el acreditado vapor

Martin Saenz

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Pianos, San Juan 20, Palma.

## Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

## NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que las Polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan los raices y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que temen vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bota.—Se vende en las principales farmacias, y en Palma, la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2

## ¡A los señores Propietarios! ¡V los señores fabricantes de queso!

Usando los legítimos cuajos «Hausen» en la elaboración del queso, obtendrán los mejores resultados tanto en calidad como en cantidad. Su empleo no puede ser más económico resultando unos 10 á 12 céntimos de peseta para cuajar 100 litros de leche. El mejor elogio de los cuajos «Hausen» es manifestar que en 1899 habian obtenido 121 premios procedentes de cuantas Exposiciones de Europa y América habian sido presentados, debiendo añadir los siguientes que han obtenido el año actual. Diploma de Honor.—La más alta recompensa de la Sociedad de Agricultura del Reino de Bohemia (Austria). Medalla de Oro.—En la Exposición Agrícola de San Petersburgo. Medalla de Oro.—En la Exposición Universal de París. El señor E. Mastopara Miranda, Iglesia 14 Mahón, agente y depositario exclusivo de los productos del señor Chr. Hausen en las Islas Baleares, tendrá además gusto en informar de las más modernas centrifugas, mantequeras y demás aparatos para la elaboración de la manteca y queso, desde los más costosos para grandes lecherías, hasta los más sencillos movidos por fuerza manual. «Los legítimos cuajos «Hausen» los vende en Palma don Guillermo Vidal y Nicolau, calle Cordelería, número 45»

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

# ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

## ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrémismita, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Eris, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, BARCELONA

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

PALMA Imp. de Amengual y Muntaner

## Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Mes de Enero  
Línea de Cuba-México.—El día 17 de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Montserrat», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Servicio del Mediterráneo.—El día 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

Línea Centro América (Servicio Venezuela-Colombia).—El día 11 de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, saldrá el vapor «Isla de Penay», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y La Guayra admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Línea de Filipinas.—El 5 de Enero de Barcelona el vapor «Montevideo», directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singaper, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 3 de Febrero de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz saldrá el vapor directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil Pacífico.

Línea del Brasil Plata.—El 24 de Enero saldrá de Liverpool, el 26 de Havre, el 29 de Passajes, el 30 de Bilbao, el día 2 de febrero de Coruña, el 3 de Villagarcía, el 3 de Vigo, el 4 de Oporto, el 6 de Lisboa y el 8 de Cádiz, el vapor directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires; ó la facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

Línea de Fernando Pó.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Ciudad Cádiz», para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán, y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Gáldex, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Para más informes, acócese á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

## CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, los de gall y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

## ¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascorre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

## El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entoces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

## Venta

A voluntad de su dueño se vende una finca consistente en planta baja en el «Boleda», calle de la Curtiders.

Para más informes, calle de Cayrola 15 Zentaria.

## Alquiler

Se alquila una casa en el Terrero, calle del Dos de Mayo, número 82 con cochera que sale á la de José Villalonga. Tiene espacioso jardín, coladuría, agua abundante de fuente, con dos algarbes, y localidad para una familia. Infórmese en la calle del M. V. número 71.

## TOS

Se curan con toda seguridad y gran rapidez con los

Discoides pectorales

Roselló

Caja 0'50.—Fr. 1'50. Farmacias y Droguerías.

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades belliosas es el Purgante de ANDRÉS Y FABIA Farmacéutico premiado de VALENCIA

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstro, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Palma, farmacia de D. JUAN VALENZUELA plaza de la Cuartera 2 y principales de la ciudad, á 2 pesetas caja.

## VINO GIMBERNAT

YODO-TÁNICO FOSFATADO ACREDITADO Medicamento de gusto agradable, superior al aceite de hualce y sus emulsiones. Cura el escorbuto, el asma, los tumores frets, tumores blancos. Necesario á las jóvenes en la época de la pubertad, vuelve fuertes y rebustes á las de carne blanda, es muy conveniente á las señoras embarazadas y en la lactancia para fomentar la rebustes de los niños y evitar el enfamecimiento de la madre. Frasco 8 reales; Asalto 14, Barcelona y en todas las poblaciones.

En Palma: Farmacias y Droguerías de José Juan, Forteza y Aguilé, Centro Farmacéutico, Valenzuela y demás bien surtidas.—II